

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		oo de Sesión* Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados				pados							
	H			En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular							
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoriá</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<b>Mayoría</b>
12/06/2009		Х		3	3											3	3		2		2				3	1	2
Totales		1		3	3											3	3		2		2				3	1	2

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Diputados por ambos principios presentadas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Socialdemócrata.  Se votó incluyendo las modificaciones propuestas por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, consistentes en adecuar los Considerandos tres y diez, a efecto de que se precise que las renuncias fueron recibidas con anterioridad a los 30 días de la elección; asimismo, se agregue al margen del nombre del candidato sustituto el parentesis de la fecha de la renuncia de cada uno de ellos, porque varían.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en el Distrito Federal, emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-162/2009.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en el Distrito Federal, emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SDF-JDC-175/2009.										



### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
281/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Político Nacional Convergencia, en contra del C. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca y del C. Martín Vásquez Villanueva, Secretario de Salud del estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009.										
	Se votó incluyendo las siguientes propuestas:  Del Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática Senador Pablo Gómez Álvarez, en el sentido de determinar un plazo de 24 horas en el Resolutivo Tercero para retiro de la propaganda.  Del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, consistente en dar respuesta expresa a cada uno de los agravios que se exponen y dar respuesta a los argumentos esgrimidos por la defensa.  Con el engrose solicitado por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, retomado por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, con relación a las páginas 68 y 69 del Proyecto de Resolución, a efecto de desarrollar los extremos legales a que se refiere el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el engrose que en ese mismo sentido propone el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar.										
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del C. Juan Carlos Natale López y la Coalición Primero México por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD06/PUE/096/2009 y su acumulado SCG/PE/PAN/JD11/PUE/104/2009.										
283/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/147/2009.										



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
282/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del C. Juan Carlos Natale López y la Coalición Primero México por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD06/PUE/096/2009 y su acumulado SCG/PE/PAN/JD11/PUE/104/2009.										
	Se votó el Resolutivo Segundo como está en los términos del Proyecto de Resolución del Consejo General.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
283/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/147/2009.										
	Se votó el Resolutivo Segundo en los términos que aparece en el Proyecto de Resolución del Consejo General.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
281/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Político Nacional Convergencia, en contra del C. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca y del C. Martín Vásquez Villanueva, Secretario de Salud del estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009.										
	Se votó incluyendo las siguientes propuestas:  Del Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática Senador Pablo Gómez Álvarez, en el sentido de determinar un plazo de 24 horas en el Resolutivo Tercero para retiro de la propaganda.  Del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, consistente en dar respuesta expresa a cada uno de los agravios que se exponen y dar respuesta a los argumentos esgrimidos por la defensa.  Con el engrose solicitado por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, retomado por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, con relación a las páginas 68 y 69 del Proyecto de Resolución, a efecto de desarrollar los extremos legales a que se refiere el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el engrose que en ese mismo sentido propone el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar.										
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero del Poder Legislativo Senador Pablo Gómez Álvarez, consistente en imponer una sanción de amonestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Unanimidad									
	Se votó la propuesta formulada por el Representante del Partido Convergencia Lic. Juan Miguel Castro Rendón, a fin de dar vista al Congreso del estado de Oaxaca.	Mayoria	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de declarar fundada la propaganda gubernamental.	Mayoria	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra